



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.mayo.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

**5/2006**

**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2006

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas del día treinta y uno de mayo de dos mil seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D.Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D.Victoriano López López	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP
D.José Vicente Alavé Velasco	PP
D.Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D <sup>a</sup> Francisca Asensi Juan	PP
D.José Juan Zaplana López	PP
D.José Rafael Pascual Llopis	PP
D.Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D.Rufino Selva Guerrero	PSOE
D.Juan Carlos Pastor Sogorb	PSOE
D <sup>a</sup> Ana Fernández Monreal	PSOE
D.José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D <sup>a</sup> Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D.José Manuel Monllor Lillo	PSOE
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Martínez Villodre	PSOE
D.Juan Rodríguez Llopis	ENTESA
D. José Juan Beviá Crespo	ENTESA
D.Francisco Canals Beviá	BLOC-EV

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D.José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Brotons Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

**A) PARTE RESOLUTIVA**

*RÉGIMEN INTERIOR*

2. DECLARACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE PROGRAMA DE TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL DEL CANAL DE ALICANTE

*ECONÓMICO FINANCIERA.*

3. EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 2/2006

*SOCIO CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL*

4. DENOMINACIÓN DE CALLES

*URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS*

5. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA "MEJORA DE CAMINOS: MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN DEL CAMI DEL FALCÓ.
6. APROBACIÓN P.A.I. DE LA UA/55.
7. APROBACIÓN P.A.I. DE LA UA/33
8. MODIFICACIÓN A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL 22 BIS DEL PLAN GENERAL (ELEMENTOS DOTACIONALES DE LA URBANIZACIÓN HAYGÓN).



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.mayo.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS  
9. DESPACHO EXTRAORDINARIO

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

10. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES  
- DICTADOS DESDE EL 20 DE ABRIL AL 25 DE MAYO DE 2006

11. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES  
12. MOCIONES, EN SU CASO.  
13. RUEGOS Y PREGUNTAS

**1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**Sra. Alcaldesa:** Da comienzo la sesión ordinaria del pleno del 31 de mayo de 2006. El primer punto es la aprobación del acta en borrador de la sesión anterior con una corrección que va a indicar el Sr.Secretario.

**Sr.Secretario:** Se trata que en el punto 6 la votación aparece incompleta, debiendo figurar lo que se produjo en aquella votación, que es que el acuerdo de reconocimiento extrajudicial se aprobó por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 abstenciones el resto de Concejales (7 PSOE, 2 ENTESA y 1 BLOC) y en el punto 15, en los decretos dictados desde la anterior sesión ordinaria no se había incluido en la relación uno de los decretos que sí figuraba en el expediente, que es el 679, sobre devolución de tasas y fianzas, que se incorporará en este acta como correcciones del anterior y luego en el acta, que figurará en el libro oficial y el la web.

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna corrección más, pasamos a votar el acta? ¿votos a favor? Se aprueba el acta...

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE...**había pedido la palabra, si puede ser...

**Sra.Alcaldesa...**perdona, no me había dado cuenta ¿sobre el acta?

**Sr.Selva:** Sí, gracias, no, era para incluir... porque la intervención que hago, referente al tema de la radio, de la emisora, en la página 25 del acta. La intervención mía del último párrafo se dice literalmente: *tras lamentar las calificaciones vertidas por el Sr. Zaplana de metedura de pata*, pero entiendo que al incluir esta frase y no incluirse, porque esto viene por la intervención del Concejal Portavoz del PP en el párrafo anterior y podría dar a un mal entendido. Entonces quisiera, si es posible, que se incluyese la afirmación del Portavoz del PP en el que se nos explicaba que estábamos metiendo la pata, pues claro, si se habla en la respuesta sobre este tema y no se dice en el anterior, pues el que lea el acta pues pueda entender a que nos referimos. Entonces, concretamente, la propuesta que hago es: del Diario de Sesiones, de la página 14, incluir después de la intervención del Sr.Zaplana, cuando dice *un plazo de más de dos meses para poder comentarlo* y hay una coma, incluir lo que se dice en el Diario de Sesiones "*...y haber explicado, para que usted no metiera la pata, porque una nueva vez mete usted la pata; o sea, que resulta que usted..*" y ya sigue con lo que dice en el acta.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr.Zaplana?

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Buenas tardes. Yo creo que mi intervención recoge el espíritu de lo que yo quería transmitir, que creo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.mayo.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

que es lo que recoge el acta. Si usted quiere modificar su intervención en las intervenciones que se recogen en el acta, corrija la suya pero no corrija la mía, yo creo que la mía recoge la esencia de lo que yo quise transmitir y si usted no está de acuerdo con alguna de las cosas que figuran en la suya pues rectifíquela, no rectifique usted la mía.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr.Selva?

**Sr.Selva:** No, yo, simplemente es por aclarar, ya que se recogen unas afirmaciones que yo hago respecto a unas afirmaciones que hace el Portavoz del PP, que éstas no son recogidas y sí las mías; entonces, como hablo yo, para tratar de justificar el porqué se nos dice que metemos la pata, pues quiero que se ponga también porqué se nos dice que metemos la pata, pero quien lo ha dicho. Entonces no sé porqué se pone a uno y se quita a otro, cuando es una cuestión de respuesta, por decirlo de alguna forma por alusión. No sé si me explico bien, o me entendéis lo que quiero decir.

**Sr.Zaplana:** Pues retire...modifique usted su intervención en base a retirar esa parte, pero no modifique usted la mía...

**Sr.Selva...**lo que no estoy pidiendo es modificar la mía, lo que estoy pidiendo es que se incluya en el acta algo que se ha dicho...

**Sr.Zaplana...**para eso está el Diario de Sesiones.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Os parece si votamos el acta?

**Sr.Selva...** perdón, sólo quiero saber si aceptan incluir una parte ...desde las afirmaciones, ¿no?

**Sr.Zaplana...**modifique usted su intervención, Sr.Selva y quite esa frase de su intervención, proponga esa retirada de ese trozo de su intervención, pero no quiera usted rectificar...

**Sr.Selva...**yo mi intervención no quiero modificarla porque la considero tal cual...

**Sr.Zaplana...**y yo la mía la considero tal cual también.

**Sr.Selva...**bueno pero su intervención lo único que estoy diciendo es que está recortada

**Sr.Zaplana...**y la suya también

**Sr.Selva...**por eso propongo que se le añada una parte, en fin, pero bueno, es igual.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Pasamos a votar el acta? ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Se aprueba el acta

Votación



*Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP), siete votos en contra (PSOE) y 3 abstenciones (2 ENTESA, 1 BLOC)*

### **A) PARTE RESOLUTIVA**

#### **2. RÉGIMEN INTERIOR.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE PROGRAMA DE TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL DEL CANAL DE ALICANTE**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr.Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Sí, gracias. Únicamente decir que este proyecto, que nos parece muy interesante y, además, lo consideramos de interés público para muchos vecinos que quieren tener una televisión digital terrestre cuanto antes. Lo único que les pedimos es la posibilidad de que una vez se elabore la propuesta de borrador, pues se nos pueda facilitar para poder realizar algunas sugerencias si lo estimamos. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? ¿Pasamos a votarla? ¿Votos a favor? (...) Se aprueba.

#### Votación

*Se aprueba por unanimidad*

#### **3. ECONÓMICO FINANCIERA.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 2/2006**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra.Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votación ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? Queda aprobado el punto.

#### Votación

*Se aprueba por mayoría de once votos a favor (PP) y diez votos en contra (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)*

#### **4. SOCIO CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL.- DENOMINACIÓN DE CALLES**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra.Alcaldesa:** ¿Intervenciones? Sr.Rodríguez tiene la palabra

**D.Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA:** Vamos a votar a favor pero quería hacer alguna crítica. No nos gustan las formas que se usan para trasladar estos nombres de calles y que no haya una reunión previa y estoy seguro que hubiésemos llegado a acuerdos en esa reunión, por pequeña que hubiese sido, porque cae por su peso que deben ir esos nombres en esas calles nuevas, pero querrían o piden desde aquí que las próximas, aunque sean tan sencillas, con una pequeña reunión que tuviéramos serian suficiente. Estaríamos hablando de otra forma y ahora que tengo la palabra, de paso, pedir que se convoque el Consell de Cultura o se viera la forma para ver si todavía en el año que queda de legislatura pudiéramos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.mayo.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

tener alguna reunión del Consell de Cultura, que todavía no hemos celebrado ninguna en esta legislatura.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr.Selva?

**D.Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA:** Bien, igualmente nuestro grupo, precisamente porque consideramos que las formas y el procedimiento no ha sido el más adecuado, teniendo en cuenta que estas cuestiones son importantes porque deben de perdurar en el tiempo y consensuarse entre todos, y lo decimos porque, además, tenemos el precedente, en el pasado pleno de junio del año 2005, también en una propuesta para denominar nuevas calles ya solicitamos en el pleno que todos estos asuntos se trataran de consensuar previamente con los grupos antes de presentar las propuestas a la Comisión Informativa, incluso, como decía también el Portavoz de Izquierda Unida, solicitábamos en el pleno pues que se diera la posibilidad a que el Consejo de Cultura tuviese la posibilidad también de participar como órgano consultivo en esta serie de propuestas. Pero bueno, viendo que no tienen intención hacemos una pregunta en el pleno de hoy para saber si a lo largo de la legislatura van a presentar propuesta para convocar o constituir el Consejo de Cultura, pues creemos que las formas que se han seguido y, además, con los precedentes que tenemos, pues no ha sido la más adecuada y nuestra posición va a ser abstención.

**Sra.Alcaldesa:** Tiene la palabra el Sr.Pascual.

**D.José Rafael Pascual Llopis, Concejal de Cultura:** Buenas tardes, Sra.Alcaldesa, en primer lugar dar las gracias a Izquierda Unida por su voto favorable y al partido socialista decirle ¡hombre! que creemos que para denominar calles que están totalmente homogeneizadas con el entorno, al lado del pit-roig, de la cadenera, dar un nombre de gorrión y al lado de la calle del vidrio, de la calle... etc, pues creíamos que no era necesario convocar esa reunión.

Esa reunión se ha convocado en otras ocasiones cuando en la denominación de la calle tenía algún tipo de connotación, como puede ser el nombre de una persona, como puede ser una institución, incluso, cuando se han convocado esas reuniones, permítame que le diga que al día siguiente ha llamado usted diciendo que no estaba de acuerdo con lo que había estado de acuerdo el día anterior, pero bueno eso es cosa suya. Decirle que, simplemente, cuando sean calles que puedan tener alguna connotación se convocará, cuando no, pues creemos, también puede ser el equipo de gobierno pues traer las calles que no tienen ninguna trascendencia y que no creo que porque le hayamos puesto calle gorrión eso no vaya a perdurar en el tiempo. Muchas gracias

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. Pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...)¿Abstenciones? (...). Queda aprobado el punto.

Votación

*Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (11 PP, 2 ENTESA, 1 BLOC) y 7 abstenciones (PSOE)*

**5.URBANISMO,MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS.-SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA “MEJORA DE CAMINOS: MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN DEL CAMI DEL FALCÓ.**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*



**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Intervenciones? ¿No hay intervenciones, Pasamos a votar el punto? ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

Votación

*Se aprueba por unanimidad*

**6. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS.-APROBACIÓN P.A.I. DE LA UA/55.**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra.Alcaldesa:** ¿Intervenciones? Tiene la palabra

**D. José Antonio Guijarro Sabater, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal PSOE:** Sí. Buenas tardes. Vamos a ver, yo, en principio, en nombre del grupo quisiera comentar sobre la aprobación de este PAI, que estamos...tenemos dudas y tenemos preocupación porque después de ver que hay hasta cuatro informes de técnicos que ponen en entredicho que son desfavorables y que en algunos casos -los dos primeros y los siguientes- ponen bastantes trabas y muchas deficiencias al respecto y, teniendo en cuenta, que por parte del técnico informante de los últimos informes y del propio proyecto no se hace caso de unos informes que habían del 26 de enero de 2004, sobre drenaje y sobre lo que era el drenaje de aguas pluviales y se han omitido en el proyecto, lógicamente nosotros no estamos de acuerdo en la aprobación de esta unidad de actuación como se trae. Es decir, hay bastantes deficiencias, como enumera el técnico informante en la materia y por lo tanto consideramos que debía haberse exigido que después de cuatro años se hubiesen subsanado para traerlas lo más aproximadas a la realidad y no con dos hojas de deficiencias y subsanaciones que trae el propio proyecto. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr.Lillo?.

**D. Rafael J Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo:** Sí gracias y buenas tardes. Bueno, yo quiero decir ante todo, o sea que esto, la decisión política de publicar y desarrollar esta Unidad de Actuación fue por consenso de todos los grupos del Gabinete del Plan General. No hay ningún informe contradictorio ni desfavorable, sino recomienda la no...el no desarrollo, el informe que hay. No obstante, plantea algunas cuestiones sobre las características técnicas. En ese impasse pues, lógicamente, las características tienen...en ese tipo de urbanización se incorpora un ingeniero que es el que retoma, el anteproyecto de urbanización se subsanan muchos de aquellos aspectos y algunos que, como también dice en el informe serán subsanables en el proyecto de urbanización. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** ¿sí?

**D. Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA:** Sí, quería intervenir porque se ha hablado de consenso en el Gabinete del Plan General que había, que hace tiempo ya que se reunía. Claro que llegamos a consenso de que se presentaran los proyectos que ya habían en fase de...quiero presentarme..., este va a presentarse..., otros habían presentados... Llegamos a decir, bueno, hasta aquí queremos...en el Gabinete...aquí nos plantamos. Pero bueno, usted está hablando de otra cosa, Sr.Lillo. Aquí hay unos informes; que yo no quiero interpretarlos ni... pero hay unos informes que no nos deja bastante claro y, en ese aspecto, nosotros



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.mayo.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

tenemos que abstenernos, aunque sí hubo un consenso de que se presentaran, de agarrarlos, quiero decir de todos los que estaban en fase de poderse presentar o que ya, algunos estaban presentados, pero eso no quiere decir que tengamos que aquí, dar ese mismo voto, si creemos que no se cumplen las condición es que pueda llevar esto adelante.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Ha finalizado, sí? vale. Sr.Guijarro.

**Sr.Guijarro:** Sí, vamos a ver Sr.Lillo, yo lamento que diga que, en principio, haga uso, como ha puesto en el tema, de que fue por consenso. No le voy a negar el consenso que hubo para someter a información pública el tema, pero también, en la Mesa del Plan General, tengo que decirle, que ya obraba un informe técnico que usted está negando, negativo del técnico, del Arquitecto Municipal, que decía que esto iba contra el Plan General y, a pesar de eso dijimos en su momento y lo tengo bien anunciado, además, le voy a decir la fecha: el 26 de septiembre de 2003 -Ha llovido, 26 de septiembre de 2003- donde, de acuerdo con las situaciones dijimos: que subsanen todo lo que tienen que subsanar, que el técnico dice que se subsanen y empezamos por... solamente vamos a aprobar la publicación. Lo que ocurre, Sr.Lillo, es que posteriormente hay un informe de proposición económico-financiera que presenta la empresa el 3 del 12 de 2003; existen unas nuevas modificaciones; un informe de 26 de enero de 2004, donde el Ingeniero, en este caso, el técnico municipal, todavía, que es el que lleva el proyecto, Arquitecto municipal, dice que el drenaje de aguas en el anteproyecto no afronta este aspecto, al parecer lo resuelve por escorrentías superficiales, posibilidad que debe contar con informe favorable de la COPUT y, además, podría resolverse por conducción separada y una serie de cosas y, sorpresivamente, ustedes cambian al técnico, cambian al técnico, cambian al técnico y, el nuevo técnico, sigue diciendo, el día 8 del 3 de 2004, que es desfavorable pero que, en todo caso, sigue diciendo, *de acuerdo con lo expuesto debe subsanarse todas las deficiencias observadas* y define el proyecto como que lo estudia de nuevo y no alberga ni incluye el drenaje de aguas pluviales. Sabemos que Juncaret es un tema delicado, una zona peligrosa y no se tiene en cuenta, y no se tiene en cuenta, inclusive ni con el tema del alcantarillado, por el tema del diámetro del alcantarillado, que podría ser una posibilidad pero que tampoco se contempla o, por lo menos, en el informe del técnico no se define. Lo digo porque hemos ido esta mañana mismo a pedir explicaciones para ver, después de ver el informe, si nos podían atender y la sorpresa ha sido que es que...hemos quedado que nos llamarían y el técnico en cuestión no ha querido o no nos ha llamado para darnos explicaciones, lo que lamentamos también. Y, además, en el informe del 1 del 5 de 2005, pues, diciendo lo que dice, dice: *de acuerdo a lo expuesto en el presente informe numerosos aspectos de la información siguen pendiente de subsanación y corrección* y siguen sin incluir este aspecto, aunque están bien dice, emite informe favorable del anteproyecto presentado. Es decir, lo que sí que es cierto es que hay... no hay informes negativos; hay ...hasta el último momento hay 3, 4 informes de dos técnicos diferentes con la... al principio el inconveniente directamente negativo y se aprovecha la coyuntura de cambiar de técnico en este programa, que viene de 2002 y, que sepa usted, que no le vamos a decir que no al proyecto, estamos preocupados porque no se tiene en cuenta el tema de los pluviales y algunos aspectos que no se tienen en cuenta en.. del informe del técnico que inició el estudio del proyecto. Por lo tanto decir eso... nosotros entendemos que esto es una decisión política porque, al final, el cambio del técnico hace que cambien los criterios de adjudicación y que están, a día de hoy, después de cuatro años, sin subsanar y le puedo decir, pues enumerar hasta... quince, dieciséis aspectos del proyecto, que el técnico dice, que están sin subsanar. Me parece no



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.mayo.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

presentable y, evidentemente, a otros proyectos no se les ha dejado o no se les ha permitido tanto y en eso es lo que queremos hacer énfasis y, seguramente, si esta mañana el técnico en cuestión nos hubiese dado una explicación al Portavoz y a mí, hoy, a lo mejor, no estábamos diciéndole todo lo que le estoy diciendo. Por lo tanto, estas cosas, debe usted intentar resolverlas porque irá en beneficio de que vayamos teniendo consenso en aspectos urbanísticos que, estamos diciendo, que queremos consensuar, por lo tanto decirle que lamentamos que esto no se haga como se tiene que hacer. Gracias

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr.Lillo?

**Sr.Lillo:** Sí, lo que no se puede ser es sectario a la hora de leer un informe, o sea, en la conclusión de ese técnico dice que se han subsanado algunos de los aspectos y, no obstante, se entiende que todos los asuntos pendientes serán corregidos durante la redacción del proyecto definitivo de urbanización y eso es como dice el informe y eso es como habitualmente se hace. Un anteproyecto no recoge todo lo que tiene que recoger, que es cuando al proyecto de urbanización se subsana y recoge todo aquello que el técnico cree conveniente. El técnico no lo cambiamos nosotros, el técnico es que se incorporó un ingeniero que retomó este tema, como todos los temas que corresponden a la urbanización y, en cualquier caso, Sr.Guijarro, las Comisiones Informativas están para que los técnicos atiendan todas estas preguntas de carácter técnico, allí no se hizo ninguna, podían haberlas contemplado allí.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias, el tema lo consideramos suficientemente...

**Sr.Guijarro...**una puntualización, porque ha hecho unas apreciaciones el Sr.lillo que son incorrectas y quisiera matizarlas, pero muy breve, le aseguro, muy breve.

**Sra.Alcaldesa:** Tiene usted la palabra

**Sr.Guijarro:** Gracias. Mire usted, Sr.Lillo, las conclusiones del técnico dice: *de acuerdo a lo expuesto en el presente informe, numerosos de los aspectos informados siguen pendientes de subsanación y corrección* y lo dice la propuesta que usted hace.

2. Las Comisiones Informativas usted reitera que a las Comisiones Informativas están viniendo compañeros de mi grupo municipal; que en un momento dado, tanto en las Comisiones Informativas, como aquí en el Pleno, como durante, cuando se ve el expediente (ustedes muchas veces lo dicen), se puede valorar y subsanar y se pueden hacer consultas; no diga siempre que no vamos a las Comisiones, porque hay tres compañeros que van a las Comisiones y que en un momento dado todos los que son responsables en cada una de las materias no están en todos los temas, por lo tanto nos vamos repartiendo el trabajo, métase usted en su casa y nosotros nos metemos en la mía.

**Sr.Lillo...**por finalizar, yo no pretendo meterme en su casa, yo lo que intento es solucionar la mía y la mía se soluciona con las Comisiones Informativas cuando hay técnicos y una propuesta que ustedes pueden consultar, preguntar y aclarar. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Con el tema suficientemente debatido pasamos a votación ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Queda aprobado el punto.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.mayo.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

Votación

*Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)*

**7. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS.- APROBACIÓN P.A.I. DE LA UA/33**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra.Alcaldesa:** ¿Intervenciones, Sr.Guijarro?

**Sr.Guijaro:** Sí. brevemente, simplemente para comentar que con la misma línea del anterior y por el tema de los pluviales y por ir encadenado con el tema del alcantarillado, pues nosotros vamos a seguir absteniéndonos en este punto, pero no por nada más

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias, pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Queda aprobado.

Votación

*Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)*

**8. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS.- MODIFICACIÓN A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL 22 BIS DEL PLAN GENERAL (ELEMENTOS DOTACIONALES DE LA URBANIZACIÓN HAYGÓN).**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra.Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

Votación

*Se aprueba por unanimidad*

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

**9. DESPACHO EXTRAORDINARIO**

*No se presentan asuntos*

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**10. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

- DICTADOS DESDE EL 20 DE ABRIL AL 25 DE MAYO DE 2006

*El Sr.Secretario da cuenta que, desde el día 20 de abril hasta el día 25 de mayo de 2006 se han dictado 267 decretos, numerados correlativamente del 922 al 1188 y que se incorporan, en extracto, al Acta.*

**11. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES**

*El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.mayo.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

— 1) Sentencia de 21 de abril, del Juzgado de lo contencioso-administrativo número tres de Alicante.

— 2) Sentencia de 28 de abril, del Juzgado de lo contencioso-administrativo número dos de Alicante

— 3) Sentencia de 26 de abril, del Juzgado de lo contencioso-administrativo número dos de Alicante

— 4) Decreto de la Alcaldía nº 1070 de 12 de mayo de 2006 que resuelve remitir al Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º DOS de Alicante el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Abreviado nº 496/06 y designación letrado municipal

## **12. MOCIONES, EN SU CASO.**

### **12.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP, SOBRE DIA MUNDIAL SIN TABACO**

**Sra.Alcaldesa:** Vamos a votar la urgencia. ¿Alguien argumenta la urgencia?

**Dª Mª Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad:** Bueno, argumentar la urgencia. Buenas tardes. Gracias. Puesto que hoy, día 31 de mayo, se celebra el día mundial sin tabaco, se ha tenido en cuenta y se ha querido traer esta moción al pleno para su exposición y después aprobación. Ese es el motivo de la urgencia, la conmemoración de este día mundial sin tabaco. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Algún grupo quiere posicionar su voto?

**D.Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA:** Vamos a votar a favor y como seguro va a pasar la urgencia, pues vamos a votar a favor, no tenemos porqué argumentarla; me parece muy bien; se está cumpliendo lo que dice la moción y pienso que vamos a aprobarla hoy por ser el día Sin Tabaco.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas Gracias ¿Sr.Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Nosotros, nuestro grupo, como siempre es favorable a aprobar la urgencia y a debatir todas las mociones, lo que quisiéramos avanzar es hacer una propuesta para incluir una frase, vamos una propuesta en el punto cuarto del acuerdo. No sé si es mejor una vez que pase la urgencia (...) ¿sí, verdad? Muy bien.

**Sra.Alcaldesa:** Vamos a proceder a votar la urgencia ¿Votos a favor? (...) Se aprueba la urgencia.

*Votación de la urgencia*  
*Se aprueba por unanimidad*

**Sra.Alcaldesa:** La Sra.Torregrosa tiene la palabra.

**Sra.Torregrosa:** Bien, pues paso a leer la moción si me lo permiten:

“La celebración el 31 de mayo del Día Mundial Sin Tabaco es promovida por la OMS desde el año 1988, destacando anualmente temas distintos relacionados con el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.mayo.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

tabaco para facilitar una visión global de las numerosas facetas y la complejidad que representa este tema.

La conmemoración del 31 de mayo nos proporciona la ocasión de centrar la atención general sobre el principal problema que represente el consumo de tabaco para la Salud Pública, reforzar las estrategias para la prevención y control del tabaquismo de las distintas administraciones, colectivos, organizaciones, entidades y agentes sociales comprometidos e interesados en tan importante problema de salud que afecta a toda la ciudadanía.

El lema elegido por la OMS para la celebración del 31 de mayo de 2006 es "TABACO: MORTÍFERO EN TODAS SUS FORMAS".

El consumo de tabaco sigue siendo la principal causa de muerte evitable en el mundo y de un gran abanico de problemas de salud ampliamente contrastados. En el informe elaborado por la OMS, con motivo del DÍA MUNDIAL SIN TABACO se calcula que en 2006 morirán 5 millones de personas por esta causa, y que está previsto que esta cifra se duplique en el año 2020.

Desde el Gobierno de la Generalitat Valenciana y a través de leyes como la Ley 3/1997, de 16 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, modificada por la ley 4/2002 de 18 de junio, posteriormente refundidas en el Decreto Legislativo 1/2003 de 1 de Abril del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, se ha abordado el tema del Tabaquismo, adoptando medidas pioneras en la prevención general, en la prevención escolar, en la limitación de la publicidad, de la promoción y de la venta y consumo de tabaco.

Con anterioridad, en 1986 se puso en marcha el Plan Autonómico Valenciano de Lucha contra la Droga (PAULcD) que tuvo como consecuencia más inmediata la aprobación del Decreto 232/1991 de 9 de Diciembre del Consell de la Generalitat. A esta disposición, y en desarrollo del mencionado Plan, han seguido otras normas encaminadas a la prevención, asistencia y protección de trastornos adictivos.

Desde el ámbito municipal se realizan actuaciones de diversa naturaleza en orden a la prevención del tabaquismo, actuaciones de sensibilización y concienciación de la población según edad y género, a través de Talleres para población infantil en las distintas ediciones de la feria de la salud. Programas de intervención en centros docentes a través de las escuelas de padres de la unidad de prevención comunitaria. Igualmente se llevan a cabo labores de coordinación con los profesionales de atención primaria y hospitalaria destacando la reciente establecimiento de la Unidad de Conductas Adictivas en el Centro de Salud nº 1 atendiendo en un alto porcentaje consultas relacionadas con el tabaquismo.

Por ello, confiando en que la Ley 28/2005 de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo dé respuesta a las necesidades en la lucha contra esta adicción y al derecho de la población no fumadora a respirar aire no contaminado por el humo del tabaco.

Convencidos de cuanto antecede y como consecuencia de ello, presentamos la siguiente MOCIÓN para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los SIGUIENTES ACUERDOS:

1. Nuestro apoyo a cuantas medidas sean adoptadas, en el marco de sus competencias, por el Gobierno de la Generalitat Valenciana y por el Gobierno de la Nación para la prevención y erradicación del Tabaquismo, y para preservar el derecho de la población no fumadora a respirar aire no contaminado por el humo del tabaco.
2. Manifestar nuestro sentimiento de solidaridad con los ciudadanos y ciudadanas que sufren cualquier tipo de enfermedad o patología como consecuencia del



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.mayo.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

Tabaquismo, así como con sus familiares, especialmente con aquellos que sufren la pérdida de algún ser querido por este motivo.

3. Seguir Colaborando, dentro del marco competencial municipal, con el Gobierno de la Nación y con el Gobierno de la Generalitat Valenciana en el desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación para prevenir y erradicar el Tabaquismo.
4. Solicitar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Generalitat Valenciana, que en el marco de sus competencias, se aplique la legislación antitabáquica con la efectividad que se le demanda.
5. Ofrecer información de los espacios Sin Humo en la web del Ayuntamiento de San Vicente.”

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Alguna intervención? ¿Sr.Selva?

**Sr.Selva:** Bien, gracias. Bien, en primer lugar queremos agradecer al partido popular que sea ahora cuando, tal y como dice en la exposición de motivos de su moción, confíen en que la Ley que ha propuesto el actual gobierno de España de medidas sanitarias frente al tabaco sea capaz de dar respuesta a las necesidades contra la lucha de la adicción al tabaco y, entre otras cosas, queremos incluir lo que comentábamos antes en la urgencia, pues el punto 4º del acuerdo, cuando se dice solicitar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Generalitat, queremos incluir también al Ayuntamiento de San Vicente, puesto que ya el grupo socialista propuso una moción el pasado pleno de 31 de marzo de 2004, que finalmente fue suscrita por todos los grupos políticos, para limitar el uso del tabaco para la protección de la salud en la población de San Vicente y que se adoptaran las medidas para proteger de la salud de los fumadores en San Vicente. Nos gustaría únicamente pues incluir que en el punto 4º, pues que aparte del Gobierno de la Nación, de la Generalitat, se incluyese también al Ayuntamiento de San Vicente para que, en el marco de sus competencias aplique la legislación antitabaco.

**Sra.Torregrosa:** Bien, yo no tendría ningún inconveniente en incluirlo, pero es que no es competencia del Ayuntamiento en cuanto al cumplimiento de...

**Sr.Selva...**se ha aprobado una moción para eso.

**Sra.Torregrosa...**no, no, no. De esa Ley compete a las Direcciones Territoriales de cada provincia, lo que sí es competencia municipal es la prevención, la educación para la salud, incluir medidas de prevención a todos los niveles y eso se hace. Quiero decir, no tendría inconveniente en incluirlo si tenemos claro que no es competencia municipal...

**Sr.Selva...**es que la propuesta lo dice “en el marco de sus competencias...”

**Sra.Torregrosa...**¡Ah, sí! en el marco de sus competencias, por supuesto...

**Sr.Selva...**claro es que es lo único que...eso ya está puesto en, en el punto 4º; entonces solo es incluir Ayuntamiento de San Vicente, que en el marco de sus competencias cada uno que actúe conforme a...

**Sra.Torregrosa...**si tenemos una moción aprobada, referente a este tema, en cuanto al Ayuntamiento de San Vicente yo no veo la necesidad. Te todas maneras si con eso apoyáis la moción no tendría inconveniente en incluirlo.



**Sr.Selva...** Sí, esa es la propuesta que hacemos

**Sra.Torregrosa...** bien, que se tome nota el Secretario.

**Sra.Alcaldesa:** Pues en el punto 4º y a petición del partido socialista y, aunque mostramos nuestra disconformidad porque pensamos que si ya tenemos un moción aprobada, reiterar aquí, parece más un capricho que una necesidad, porque ya tenemos una moción aprobada pero, no obstante, como bien ha dicho la proponente, le aceptamos que ponga el Ayuntamiento de San Vicente, aunque consideramos que no hacia falta porque ya hay una moción. Parece que invalide usted la moción anterior...

**Sr.Selva...**no, yo no he dicho eso...

**Sra.Alcaldesa...**no, usted ha dicho que se ponga también el Ayuntamiento de San Vicente y nosotros decimos que ya existe una moción en ese sentido y que parece más un capricho que una necesidad pero, no obstante, y como la proponente ha aceptado esa sugerencia suya pues se lo vamos a aceptar y el Secretario toma nota y el punto 4ª quedará "...el Gobierno de la Nación, al Gobierno de la Generalitat y al Ayuntamiento de San Vicente, en le marco de sus competencias,..."

**Sra.Torregrosa...** si de todas maneras en el punto 3 ya lo pone, porque en el punto 3 "*Seguir Colaborando, dentro del marco competencial municipal, con el Gobierno de la Nación y con el Gobierno de la Generalitat Valenciana en el desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación para prevenir y erradicar el Tabaquismo*" Es decir está contemplado en el 3, pero no obstante, si nombramos al Gobierno de la Nación, a la Generalitat Valenciana y queremos nombrar al Ayuntamiento en el 4º pues...pues nada, nombrémoslo. Yo creo que queda un poco reiterativo, pero bueno.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Pasamos a votar la moción? ¿Votos a favor? (...) Queda aprobada. ¿Siguiete moción?

Votación

*Se aprueba por unanimidad*

**12.2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL L'ENTESA SOBRE AHORRO ENERGÉTICO FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.**

**Sra.Alcaldesa:** ¿Posicionamiento de los grupos, Esquerra Unida, la urgencia?

**D.José Juan Beviá Crespo (ENTESA):** Buenas tardes, Esquerra Unida defiende la urgencia de esta moción porque el creciente deterioro medioambiental y el agotamiento de los recursos naturales son hoy una de las principales problemáticas que afectan al planeta. El actual modelo energético basado en los hidrocarburos no es sostenible. Para sustituirlo es necesario un nuevo modelo basado en su mejor utilización y en la investigación de fuentes de energía renovable, así como un consumo más eficiente, especialmente en los entornos urbanos.

No se puede mantener en el futuro el actual modelo energético centrado en el consumo de combustibles sólidos.

La actual dependencia energética de recursos limitados y contaminantes no resulta sostenible en el futuro. Por tanto, se necesita cambiar hacia un modelo basado



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.mayo.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

en tecnologías limpias que utilicen recursos renovables. El futuro modelo energético ha de ser, además, un modelo descentralizado, que produzca la energía en el lugar donde se consume.

Actualmente, existen tecnologías solares como la fotovoltaica o la térmica, que se adecuan perfectamente a los requisitos de este nuevo modelo energético. San Vicente debe comprometerse con estas tecnologías para lo cual es necesario empezar ya su implantación. Sant Vicente del Raspeig no se puede mantener ajeno a este desarrollo, por lo que desde Esquerra Unida presentamos esta moción para su aprobación. Gracias

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿El BLOC, quiere intervenir? ...Muchas gracias ¿Partido Socialista?

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** Manifestamos nuestro apoyo a la moción, sí.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias.

**D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Medio Ambiente:** Buenas tardes. Muchas gracias. En primer lugar me causa sorpresa que haya tanta energía nuclear que tanto nombra en la moción, porque bueno, supongo que, desde su grupo también le dirán al Gobierno Socialista, que creo que va a ampliar en 20 años las vidas útiles de las centrales, pues que no están de acuerdo, pero bueno, es otro inciso y les diré que desde que el Partido Popular cuenta con responsabilidad de gobierno se están poniendo en marcha acciones, programas, iniciativas, para potenciar el ahorro y la eficiencia energética e incentivar las energías renovables. La mayor parte de las medidas que ustedes proponen en su acuerdo, como son la instalación de paneles solares térmicos, la sustitución del alumbrado público con lámparas de vapores sodio de alta presión y no de baja, como ustedes dicen, porque ya no se utilizan, autobuses ecológicos, el potenciar el transporte público, etc. ya se están realizando, se han realizado o se van a realizar en el futuro; otras se irán implantando progresivamente y otras, pues cuando corresponda por Ley, y también hemos de decirle que hay otras con las que no estamos de acuerdo o las que vemos inviables y, por tanto, no aplicaremos.

Por todo lo anterior, le diré que el gobierno del partido popular no necesita aprobar paneles estratégicos grandilocuentes porque, sin ellos, ya está trabajando para potenciar el ahorro, la eficiencia, las energías renovables, el desarrollo sostenible y el bienestar del ciudadano, cumpliendo al mismo tiempo con ello, de forma progresiva, con la Carta de Aalborg y con nuestro acuerdo de adhesión a la Red Española de Ciudades por el Clima, y por todo lo anterior, como pueden suponer, nuestro voto será no a la urgencia.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Pasamos a votar la urgencia? ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? (...) Queda rechazada la moción.

Votación

*Queda rechazada la urgencia por 11 votos en contra (PP) y diez votos a favor (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)*

**12.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE PUESTA EN MARCHA Y APLICACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA DEPENDENCIA EN LAS ENTIDADES LOCALES.**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.mayo.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra.Alcaldesa:** ¿Proponente?

**D.Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Sí. Gracias. Esta moción viene a complementar la que presentamos el pasado mes de febrero, que en esa ocasión pues no tuvimos la oportunidad de que pasara el trámite de urgencia, aunque si que observamos que se aprobó una moción similar, bueno, con el mismo tema, por parte del partido popular, que tratara de garantizar la participación de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales en el Consejo Territorial.

Nosotros consideramos que la Ley de Dependencia tratará o, seguramente, conseguirá mejorar la calidad de vida del conjunto de la ciudadanía y, especialmente, de aquellos, de aquellas personas más desfavorecidas, por ello el grupo municipal ya presentó esta moción que hemos comentado anteriormente, porque creemos que desde el punto de vista de los Ayuntamientos estamos ya, desde hace más de veinte años, ofreciendo algunas de las prestaciones que ahora se van a reconocer como un derecho para los ciudadanos, aspecto que viene recogido en el artículo 9º del Proyecto de Ley y, además, consideremos que existe una gran falta de iniciativa y de apoyo, por parte de la Generalitat Valenciana, que está dejando un vacío que no se puede visualizar como van a ... que no permite visualizar como se van a poner en marcha estos nuevos derechos, ya que éste es el verdadero motivo que nos mueve a presentar la moción. De este modo y, tal y como se recoge en el proyecto de Ley, queremos que se cree de manera urgente y se convoque el Consejo Territorial, que compete a las Comunidades Autónomas realizarlo, para de esta forma garantizar la representación directa de los municipios en estas actuaciones que desarrolla la Ley de Dependencia, con el objetivo también de poner en marcha los mecanismos, no sólo para garantizar estos servicios, sino que ayude a los profesionales implicados y se evidencien claramente los recursos financieros que dispondrán las Comunidades Autónomas a partir , para poder permitir que el 1 de enero de 2007 los Ayuntamientos tengan los medios necesarios y suficientes para hacer posible estos nuevos derechos que se crean con la nueva Ley.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr.Rodríguez?

**D. Juan Rodríguez Llopis, (ENTESA).** Bueno, nosotros vamos a apoyar esta moción porque ya en España existen y se superan más de dos millones de personas en situación de dependencia y, además, en el Proyecto de Ley, que se recogen una serie de aspectos que afectan tanto a la comunidad como al municipio de San Vicente. Al mismo tiempo porque esta futura Ley genera derechos nuevos. Se crean derechos para las personas que lo necesitan y amplía el estado de Bienestar Social.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Ha terminado?

**Sr.Rodríguez:** Sí

**Sra.Alcaldesa:** Gracias ¿Sra.Genovés?

**Dª Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:** Buenas tardes. El Proyecto de Ley... Este Proyecto de Ley lo que hace es regular y coordinar una serie de recursos que ya están siendo desarrollados por las Comunidades Autónomas y por la nuestra también. Este Proyecto de Ley del Gobierno Central, les recuerdo, que olvida las entidades locales como administraciones prestadoras de servicio, que según el artículo 8 crea el Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia y no menciona, en ningún caso, a las entidades locales



como componente del citado órgano, únicamente hace mención al Estado y a las Comunidades Autónomas y dice el proyecto: "Se creará el Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia y este Consejo será presidido por el Ministro de Trabajo. En este sentido hay que tener en cuenta que desde la Generalitat ya se ha creado un órgano destinado a gestionar los recursos de atención a la dependencia, AVAPSA, que se configura como una sociedad anónima de capital público y que procederá a organizar y regular todo este conjunto de medios y servicios.

Sr. Rufino, en estos momentos el Proyecto de Ley se encuentra en fase de trámite parlamentario y yo creo que usted sabe que el Ministerio ha programado reuniones para su puesta en marcha, incluida la puesta en marcha del Consejo Territorial de Dependencia que finaliza el 22 de junio, estamos en mayo. Que este Consejo, le repito, no contempla la participación de los ayuntamientos y ustedes, el partido socialista, pretende, con mociones municipales, crear un nuevo órgano que cubra lo que el Proyecto de Ley no cubre. Sr. Rufino, vamos a votar no a la urgencia.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Pasamos a votar? ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra? (...) Queda rechazada la moción ¿Siguiendo moción?

Votación

*Queda rechazada la urgencia por 11 votos en contra (PP) y diez votos a favor (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)*

**12.4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE CREACIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES Y DE INICIO DE TRABAJO PARA APROBACIÓN DE REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL.**

**Sra. Alcaldesa:** Tiene la palabra el proponente:

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Bien, para argumentar esta moción, lo haremos en base al último acuerdo adoptado el pasado martes, el día 23 de mayo de 2006, en que los máximos representantes de los principales partidos nacionales, nacionales y también autonómicos, alguno de ellos o de carácter regional, ratificaban, con su firma, el acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las corporaciones locales, bajo la denominación de un gobierno, un compromiso, perdón, por el respeto a la voluntad de los ciudadanos y a la lealtad política en los gobiernos locales. Bien, haciendo memoria, el grupo socialista en este ayuntamiento ya presentó mociones similares a la que hoy venimos a presentar para tratar de elaborar un reglamento orgánico municipal que regulase, pues, las distintas actuaciones en el seno del ayuntamiento; de hecho es así, el 26 de septiembre del año 2001, se propuso también una moción para elaborar este reglamento, que se dejó pendiente al pleno siguiente y que fue rechazada en su urgencia por los votos del partido popular, entre otros y en esta legislatura, en el pleno de noviembre del año 2005, en el punto del Diario de Sesiones, la creación del Libro Oficial del Diario de sesiones, ya propusimos iniciar los trabajos para crear una comisión negociadora que evaluase la posibilidad de ir iniciando trabajos para elaborar este reglamento y, por último, pues presentamos una moción el pasado pleno de enero para constituir la Junta de Portavoces, que también está teniendo un carácter muy esporádico. Creemos que aprovechando este acuerdo firmado el pasado martes contra el transfuguismo y siendo uno de los objetivos o de las propuestas que vendrían a corregir con este reglamento evitar la posibilidad de tráfugas, pues nos gustaría que el ayuntamiento, pues constituyese, de manera oficial la Junta de Portavoces con una periodicidad previa a la celebración de los plenos e iniciar los trabajos para la aprobación, en la presente legislatura, de un reglamento orgánico municipal.



**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D. Juan Rodríguez Llopis:** Bueno vamos a apoyar la urgencia, porque la moción no podremos aprobarla, aprobaremos la urgencia, como siempre; porque estamos de acuerdo con los dos puntos que traen, simplemente por eso, porque estamos de acuerdo con los dos puntos, como es constituir la Junta de Portavoces y la creación de un reglamento orgánico municipal, simplemente y básicamente por eso.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr.Zaplana?

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Sí, bueno Sr.Rufino, como usted comentaba, una moción parecida a ésta ya la presentó usted en enero de 2006, a la cual yo le contesté *que el día 27 de octubre de 2005 el Ministro día 27 de octubre, el Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, había anunciado un estatuto de los Ayuntamientos.* Yo no sé si usted ayer siguió el debate de la nación, pero ayer, su presidente, Sr.Zapatero, anunció el próximo envío a las Cortes de una Ley del Gobierno Local, pues parece ser que el Sr.Zapatero ha anunciado en su discurso, pues que va a presentar un proyecto de ley sobre gobierno local, la regulación de... pues de una serie de cosas que son, parece ser, las cosas que usted pretende que se regulen. Entonces, yo creo que nosotros debemos posicionar nuestro voto en no a la urgencia, no por tirar por tierra su moción, sino porque nosotros haríamos un reglamento que, a lo mejor, luego va en contra de una Ley que se pretende aprobar; quizás sería más conveniente seguir rigiéndonos por el Reglamento actual, que es el ROF, el que regula todas las actuaciones que se llevan a cabo por este ayuntamiento y el día que se apruebe una ley nueva, pues nos ajustemos a esa ley, para ir en el camino de la legalidad que tenemos que seguir. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Pasamos a votar la urgencia? ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra? (...) Queda rechazada la moción.

Votación

*Queda rechazada la urgencia por 11 votos en contra (PP) y diez votos a favor (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)*

### **13. RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### **13.1. PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR.**

*El Secretario da lectura a las preguntas pendientes del pleno anterior:*

— **1)** D. José Manuel Monllor Lillo (PSOE) sobre el caso de una persona que tiene una invalidez total y tiene 52 años si esta persona puede obtener el carné oro.

**Sra.Asensi:** Y se le informó.

— **2)** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE): Aunque su grupo ha solicitado la convocatoria extraordinaria y urgente de la Comisión Informativa de Seguridad con fecha 20 de abril de este año y todavía no se ha celebrado y dado que entre los asuntos propuestos para el debate se encuentra el plan de reordenación del tráfico en la localidad, pregunta si le pueden aclarar ¿qué medidas se van a adoptar para resolver los problemas derivados de la congestión de tráfico en las zonas próximas a los colegios, por ejemplo: Azorín,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.mayo.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

Santa Faz, La Huerta, Raspeig o Bec de l'Aguila, en las horas de entrada y salida de escolares?.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Concejal de Tráfico?

**D.Victoriano López López:** Sí, gracias, buenas tardes. En las horas punta hay congestión pero que las medidas son las que tenemos actualmente, con señalización, con indicación de velocidad y los agentes policiales, que de alguna manera la entrada y salida, cuando salen los niños están presentes.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

— **3)** D.Rufino Selva Guerrero (PSOE), para complementar también la pregunta de la Sra.Lillo, otra de las propuestas que han solicitado en la Comisión extraordinaria y urgente de Seguridad, sobre el Plan de Seguridad propuesto para las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos y, aunque hacen una valoración positiva de todo lo que ha llevado la fiesta y la organización de las mismas, quisieran saber si podían hacer ahora una valoración sobre las actuaciones de seguridad que se han realizado durante el transcurso de las fiestas.

**Sra.Alcaldesa:** El Concejal de Policía tiene la palabra.

**D. Saturnino Álvarez Rodríguez:** Sí, buenas tardes. El pasado mes de abril se reunieron las Fuerzas y Cuerpo de Seguridad, con motivo de coordinar el dispositivo de seguridad y atención al ciudadano de cara a las fiestas patronales y de moros y cristinos y una vez acabadas se han recogido todas las actuaciones de la policía local, comprendidas desde los días 19 al 30 de abril, durante las 24 horas del día. Se han contabilizado 197 actuaciones de diferentes cuestiones y contestando a la pregunta de las actuaciones de seguridad, destacar que se han intervenido 71 actuaciones de seguridad ciudadana, que supone un 36% del total. Han sido atendidas por la policía local y son competencia de Guardia Civil, por ser el Cuerpo responsable de la seguridad ciudadana, lo cual demuestra la colaboración que lleva a cabo nuestra policía local. Muchas gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Siguiente pregunta?

— **4)** El Sr. Selva, sobre el mismo tema, (expte. Agencia Protección Datos) pregunta si han existido estas bases de datos sobre menores y si éstas existían y no se adecuaban a las exigencias de la Ley de Protección de Datos. Si han podido servir para extraer información y realizar envío de cartas a familias y diversos institutos de la localidad en las que se relacionaba a sus hijos con el consumo de drogas.

**Sra.Alcaldesa:** Había dos anteriores relacionadas también con este aspecto y si les parece les voy a contestar: Respecto al procedimiento de declaración de infracción incoado por la Agencia Española de Protección de Datos en fecha 21.03.2006, el Ayuntamiento ha presentado diversos escritos solicitando copias de documentos obrantes al mismo, de alegaciones y de solicitud de pruebas. Actualmente se encuentra en período de práctica de pruebas.

Cuando se dicte la Resolución de dicho procedimiento se proporcionará toda la información.

A la siguiente pregunta que ustedes hacían, la respuesta es:

En cuanto a las repercusiones económicas hacia el Ayuntamiento, este procedimiento finaliza por Resolución del Director de la Agencia estableciendo las



medidas que procede adoptar para que cesen o se corrijan los efectos de la infracción, en caso que se declare su existencia y, demás pronunciamientos referidos en el artículo 46 de la Ley Orgánica sobre protección de datos de carácter personal. Pueden verse ejemplos de estas Resoluciones en Internet, en la página <https://www.agpd.es/> en las que no figuran sanciones económicas, si es esa la información que solicitan.

A la tercera pregunta, En cuanto a si han existido estas bases de datos sobre menores, no existían tales bases de datos, se trata del programa GESPOL, de gestión de la Policía Local en la que se introducen los datos de actuaciones realizadas en ejercicio de sus funciones. Dicho programa, como constata la Agencia Española de Protección de Datos en el procedimiento antes referido, cumple con los requerimientos sobre protección de datos, en cuanto que dispone de control de accesos, en que sólo los funcionarios autorizados pueden acceder a los mismos y queda registrado cuando lo hacen. Respecto a los envíos de cartas que refiere en su pregunta, no consta que tenga que ver con este programa ni con este procedimiento.

#### Siguiente pregunta

— 5) El Sr. Selva dice que habitualmente su grupo solicitaba fotocopia de facturas, aunque no se les entregan. Entonces, entendiendo que estos gastos, son incluso necesarios en algunas ocasiones, lo único que quieren saber es ¿dónde ha ido a parar el gasto de una factura de 20 bolígrafos de plata, giratorio, con caja de madera, por importe de 1.062 euros? es decir, sale cada bolígrafo a 8.838 pesetas y querían saber el destino de los bolígrafos.

**Sra.Alcaldesa:** El destino de estos bolígrafos fueron para los responsables de medios de comunicación, que habitualmente atienden las cuestiones relacionadas con el municipio, como detalle de Navidad.

### **13.2. PREGUNTAS ESCRITAS FORMULADAS PARA ESTE PLENO**

*El Secretario da lectura a los ruegos y preguntas formulados:*

#### **De D. José Manuel Monllor Lillo, del Grupo Municipal PSOE**

##### **13.2. 1).- Registro entrada nº 8002, de 30 de mayo**

— Después de anunciarse por distintos responsables políticos municipales y del Consell, en los medios de comunicación, la propuesta de varias fechas, ya pasadas, para el la continuación de las obras de rehabilitación de los bloques del Barrio Santa Isabel.

- ¿Podrían explicarnos las causas de la nueva demora en el inicio previsto de las obras para los bloques propuestos?
- ¿Se tiene prevista ya alguna fecha concreta y en qué bloques, para comenzar a realizar las obras de rehabilitación?

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr.Lillo?

**D. Rafael J Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo:** A la primera no existe demora. Se ha seguido el procedimiento en todas sus fases y a la segunda el 8 de junio se firmará el acta de replanteo e inicio de las obras de los bloques 7 y 8.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Siguiente pregunta?:

— En la pasada Comisión Informativa nuestro Grupo Municipal preguntó sobre la solicitud cursada el pasado mes por la Asociación de Vecinos del Barrio Santa



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.mayo.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

Isabel para establecer un encuentro con los representantes municipales del Ayuntamiento.

- ¿Han previsto ya una fecha para la celebración de este encuentro?
- ¿A qué motivos se ha debido la demora en concertar esta cita solicitada por los representantes de la mencionada Asociación?

**Sra.Alcaldesa:** Si a los representantes municipales se refiere a la Alcaldesa, no, no se ha previsto la fecha, si se refiere a otros Concejales, desconozco si ellos le han dado fecha.

Siguiente pregunta. (...) A la segunda pregunta de si ha habido motivos, pues no, no ha hay motivos.

Recientemente el Diario Información publicaba un reportaje, sobre diversas deficiencias de mantenimiento detalladas por residentes y representantes vecinales del barrio Santa Isabel.

- ¿Qué actuaciones se han tomado en las últimas semanas para mejorar el estado de limpieza y mantenimiento del barrio?
- ¿Cuándo se repondrán los juegos infantiles en el barrio?
- ¿Por qué se cambiaron varios juegos infantiles procedentes del parque de la Calle Lillo Juan y se reinstalaron en el barrio de Santa Isabel, sin que se repusieran con otros nuevos o reparados, como se ha realizado en otros parques del municipio?.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr.López?

**D.Victoriano López López:** Sí, gracias. Nosotros, por norma, actuamos con arreglo a peticiones y partes de los vecinos y no por lo que dice la prensa, que a veces, pues bueno, dice lo que dice.

A raíz del artículo del Diario Información no se han tomado nuevas medidas. Dichas medidas se tomaron al inicio del nuevo contrato de la limpieza viaria, desde el 1.7.05, por el que se pasó de una dedicación de una intervención semanal de barredor y peón de apoyo a tres intervenciones semanales de barredora y dos peones de apoyo más un peón a jornada completa fijo en el barrio.

Sobre la segunda pregunta se han retirado aquellos juegos que no cumplían las adecuadas condiciones de seguridad, estando los mismos en proceso de reparación con recambios originales del fabricante y puesta a punto, tras lo cual se procederá a su reinstalación y con la tercera, los juegos sitos en la calle Lillo Juan fue necesario retirarlos por motivo de las obras, reforzando la zona. Todos ellos lo estaban en buen estado de conservación. Fueron acondicionados y reinstalados en el parque Lo Torrent y en el barrio Santa Isabel por el instalador y fabricante original de los mismos. Tengo aquí una factura por comprobación de lo que es.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Siguiente pregunta?

**De D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE**

— 13.2. 2).- **Registro entrada nº 8003, de 30 de mayo**

El pasado pleno de 25 de mayo de 2005 el Grupo Municipal Socialista propuso al resto de grupos municipales, suscribir una moción para que nuestro municipio se adhiriera a la sección de la FEMP “**Red Española de Ciudades por el Clima**”, que finalmente fue suscrita y aprobada por todos los grupos en el pleno siguiente de 29 de junio de 2005.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.mayo.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

- ¿El Ayuntamiento de San Vicente ha participado de algún programa o actuación desarrollado por esta Red?
- ¿Se tiene previsto realizar alguna actuación en el marco de programa elaborado por la FEMP al este respecto?

**Sra.Alcaldesa:** Tiene la palabra el Concejal de Medio Ambiente.

**D. José Rafael Pascual Llopis:** Buenas tardes. En primer lugar le diré que la moción fue consensuada, no fue de otro tipo, pero bueno, es un detalle nada más. Decirle que, bueno que el objeto de la Red Española de Ciudades por el Clima es convertirse en un instrumento de apoyo técnico a las corporaciones locales, ofreciéndoles herramientas para alcanzar un desarrollo sostenible. Más que programas, que realmente no organizan, lo que organizan son congresos, foros, reuniones, etc. y hasta ahora no hemos participado en ninguno de ellos.

En cuanto al apartado b) decirle que en el mes de junio se desarrollará una reunión de trabajo en Madrid para el establecimiento de un trabajo común de indicadores de seguimiento, al que estamos estudiando que acude el técnico municipal de Medio Ambiente, siempre y cuando sus tareas en el municipio se lo permitan. Muchas gracias

**Sra.Alcaldesa:** ¿Siguiente pregunta?

— El próximo 5 de junio se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente. ¿Ha previsto el Ayuntamiento alguna iniciativa para celebrar este evento?, en caso afirmativo, ¿podrían detallárnoslas?

**Sr.Pascual Llopis:** Si, bueno en la tarjeta que se les ha enviado de invitación creo que viene la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, pero les diré que vamos a celebrar una gran fiesta (...) ...bueno pues en las tarjetas que tienen o que tendrán... Se realizará un gran fiesta ambiental en el Parque Lo Torrent, de 10 a 2 de la tarde el sábado 3 de junio. Se realizarán títeres, talleres, juegos, etc. todo con temática ambiental.

**Sra.Alcaldesa:** Gracias. ¿Siguiente pregunta?

— El Grupo Municipal Socialista presentó, para su estudio y consideración en la Comisión Informativa de septiembre de 2005 una propuesta de **Ordenanza Municipal de Protección de Arbolado de Interés Local**, preguntando en el Pleno de octubre de 2005, si el equipo de gobierno había considerado su contenido y su estudio para incorporar esta Ordenanza a nuestro ordenamiento normativo, se contestó que se está estudiando.

¿Ha valorado el equipo del gobierno, en algún sentido, la conveniencia de incorporar esta propuesta sobre la Protección del Arbolado de Interés Local al ordenamiento normativo municipal?

**Sra.Alcaldesa:** Tiene la palabra el Concejal.

**Sr.Pascual Llopis:** El día 25 de mayo, hace escasos días, ha entrado en vigor la Ley de Patrimonio Arbóreo de la Comunidad Valenciana, cuyo objetivo principal es el de garantizar la protección, conservación, difusión, fomento, investigación y acrecentamiento del patrimonio arbóreo monumental de la Comunidad Valenciana, por lo tanto no creemos necesaria esta ordenanza municipal. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.mayo.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra.Alcaldesa:** ¿Siguiete pregunta?

— 13.2. 3).- **Registro entrada nº 8005, de 30 de mayo**

Obtener copia de la Memoria de Actuaciones desarrolladas en el Vivero de Empresas, del Polígono Industrial Canastell, de los años 2003, 2004 y 2005.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr.Zaplana?

**D. José Juan Zaplana López:** No existe ninguna memoria de actuaciones del Vivero de Empresas, ya que el vivero de empresas no realiza ninguna actuación . Las actuaciones que se desarrollan en el vivero son las propias inherentes a las empresas incubadas y la información de dichas actuaciones les compete a las propias empresas que son empresas privadas. De todos modos, para mas información me remito a la página de la Universidad de Alicante, en el apartado del GIPE.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Siguiete pregunta?

— 13.2. 4).- **Registro entrada nº 8006, de 30 de mayo**

El Grupo Municipal Socialista ha solicitado en múltiples ocasiones la convocatoria del Consejo Municipal de Cultura, sin ningún éxito hasta el momento desde que el PP ocupase responsabilidades de gobierno en los últimos años. Creyendo fundamental y necesario su constitución al objeto de contribuir a dinamizar y enriquecer las distintas actividades culturales propuestas, ¿tienen previsto constituir y convocar en la presente legislatura el Consejo Municipal de Cultura?

**Sr. Pascual Llopis:** Sí

**Sra.Alcaldesa:** ¿Siguiete pregunta?

— 13.2. 5).- **Registro entrada nº 8007, de 30 de mayo**

Conocer el avance de la programación cultural prevista desde la Concejalía de Cultura, para los distintos barrios del municipio, para los meses de verano de 2006.

**Sra.Alcaldesa:** Tiene la palabra.

**Sr. Pascual Llopis:** De momento estamos empezando a realizar contactos con los representantes de los barrios para, conjuntamente, cerrar la programación. Cuando la tengamos, como siempre, se la haremos llegar, aunque me llama la atención que este año estén ustedes preocupados ... barrios, cuando en estos últimos años, prácticamente no han asistido a ninguna actuación. Muchas gracias.

Ruego:

Desde el Grupo Municipal Socialista queremos participar en la confección y programación de las distintas actuaciones culturales previstas para los meses de verano próximos, por lo que les rogamos que nos incluyan para colaborar y proponer actividades en las reuniones previas.

**Sra.Alcaldesa:** Tomamos nota. ¿Siguiete pregunta?

— 13.2. 6).- **Registro entrada nº 8009, de 30 de mayo**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.mayo.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

¿Se tiene previsto realizar alguna actuación urbanística de mejora en la Avenida de Haygón.? En caso afirmativo podría detallárnosla y conocer si se está redactando o se ha redactado algún proyecto de obra sobre esta vía.

**Sra.Alcaldesa:** Tiene la palabra el Concejal.

**Sr.Lillo Tormo:** Sí, se está redactando un proyecto consensuado con los vecinos

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. Siguiete pregunta?

— 13.2. 7).- **Registro entrada nº 8010, de 30 de mayo**

En el Presupuesto Municipal 2006, aparece una partida presupuestaria por 30.000 €, para la Mejora del Edificio de la Guardia Civil.

¿Podrían facilitarnos copia del Proyecto de Obras sobre esta actuación?.

Conocer el tipo de actuaciones que se desarrollarán con esta partida presupuestaria.

Conocer la fecha prevista para el inicio de las obras de mejora

**Sra.Alcaldesa:** A la primera pregunta no existe proyecto de obras en el momento actual.

La segunda pregunta queda contestada con la primera y la tercera pregunta, dentro del ejercicio presupuestario.

**De D. Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA**

13.2. 8).- **Registro entrada nº 8050, de 30 de mayo**

— El proyecto para la construcción del Colegio en el Plan Parcial l'Almassara lleva incorporado la instalación de paneles solares térmicos?

**Sra.Alcaldesa:** Tiene la palabra el Concejal de Educación.

**Dª Mª Ángeles Genovés Martínez:** Sí

**Sra.Alcaldesa:** ¿Siguiete pregunta?

— 13.2. 9).- **Registro entrada nº 8051, de 30 de mayo**

Según escrito del Servef con número de registro 7228 sobre la justificación del gasto de la subvención concedida al Ayuntamiento de Sant Vicent del Raspeig correspondiente a la Escuela Taller Caserón Haygón II existe un saldo favorable para reintegrar al Servef de 33.602,52 euros.

¿A que motivos se justifica este reintegro?

**D.Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Desarrollo Local:** Buenas tarde. Es debido a la devolución del salario de los alumnos trabajadores o inserción en el campo laboral.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Siguiete pregunta?

**De D. José Juan Beviá Crespo, del Grupo Municipal ENTESA**

— 13.2. 10.- **Registro entrada nº 8052, de 30 de mayo**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.mayo.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

Según decreto con número 971 sobre programa MAJORS A CASA sobre la aprobación por el Consell del Convenio con este Ayuntamiento para el desarrollo de este programa

- . ¿Cuándo va a entrar en funcionamiento el Convenio MAJOR A CASA?
- . ¿En que fase se encuentra la designación de los 25 beneficiarios para los diferentes servicios?
- . ¿Cuánto debe pagar cada beneficiario por el 34% que le corresponde según indica la propia Conselleria?

**Sra.Alcaldesa:** Tiene la palabra la Concejala

**Dª Francisca Asensi Juan, Concejala Delegado del Mayor:** Gracias. Buenas tardes. Ha entrado en funcionamiento con fecha 2 de mayo de 2006. Está adjudicado y prestando servicio y la parte que le corresponde es 117'32 euros. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Siguiente pregunta?

**De D. Juan Rodríguez Llopis. (ENTESA)**

**— 13.2.11. Registro de entrada 8085, de 30 de mayo**

El pasado día 3 de mayo los portavoces Juan Rodríguez Llopis y Rufino Selva Guerrero solicitaron fuera incluida en la página web oficial del Ayuntamiento, dentro del apartado Organigrama y junto a la referencia Concejales, las direcciones de correo electrónico de todos los grupos municipales para que facilite a los ciudadanos, mediante un acceso directo, la posibilidad de hacer llegar sus mensajes.

- ¿Se ha estimado conveniente atender esta solicitud?
- De ser así ¿Para cuándo se tiene previsto su disponibilidad?

**Sr.Cerdá Orts:** A la primera sí y a la segunda en breve.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Siguiente pregunta?

**De D. Rufino Selva Guerrero (PSOEP)**

**— 13.2. 12. Registro entrada 8086, de 30 de mayo**

El pasado jueves 04-05-06 se celebró una Junta de Portavoces par tratar el Protocolo de intenciones de CEMEX, fijándose de manera inflexible por parte de la Alcaldesa la posibilidad de presentar propuestas al Protocolo por parte de los grupos hasta el lunes 08-05-06, fecha en que nuestro grupo presentó varias propuestas.

- ¿Se han estudiado y valorado ya las propuestas presentadas por los Grupos de la oposición.?
- ¿Qué fecha han previsto para evaluar las propuestas presentadas por los grupos de la oposición para determinar el Protocolo de intenciones de CEMEX?

**Sra.Alcaldesa:** Se están estudiando y valorando en estos momentos por los distintos departamentos y la segunda pregunta, pues queda contestada con la primera. Siguiente pregunta.

**De Dª Mª José Martínez Villodre (PSOE)**

**— 13.2. 13. Registro entrada 8087, de 30 de mayo**

Conocer el estado de las obras del nuevo local para los Mayores de la Calle Rafael Altamira.

- ¿Qué motivos están provocando el retraso en su apertura?
- ¿Para qué fecha está previsto abrir este local al público?



**Sra.Asensi Juan:** Gracias. En fase de provisión de equipamiento, los propios de la obra y una vez esté equipado para su correcto funcionamiento se procederá a dicha apertura. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Siguiente pregunta?

— 13.2. **14. Registro entrada 8088, de 30 de mayo**

Respecto a la desconvocatoria de Comisiones Informativas:

- Conocer los motivos para la no convocatoria de la Comisión Informativa de Seguridad el presente mes de mayo.

**Sra.Alcaldesa:** No habían asuntos para el orden del día

- El pasado 20-04-06 los miembros de los grupos PSOE; EU y Bloc integrantes en las Comisiones Informativas solicitaron la celebración de sesiones extraordinarias (y urgentes) de las Comisiones Informativas de Seguridad y de la Socio-cultural y Bienestar Social, estimando la alcaldesa en su Decreto 972/06 que debían subsanarse algunas deficiencias de la solicitud, que fueron presentadas el 12/05/06 para motivar y concretar los asuntos en mayor medida.

- ¿Cuándo se contestará y resolverá este escrito de alegaciones presentado por PSOE; EU y Bloc el pasado 12.05.06 para la celebración de las Comisiones Informativas solicitadas?

**Sra.Alcaldesa:** Ya han sido contestadas.

El Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig aprobó en sesión extraordinaria de 30-06-03 la creación de Comisiones Informativas y por Decreto nº 1588 de 11-09-03 establecía que: *“...las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas Permanentes se celebrarán el martes de la semana anterior al de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno. Si aquel martes fuera festivo se celebrará la sesión el siguiente día hábil...”*.

¿Se ha modificado este Acuerdo Plenario y el Decreto referido, sobre el régimen de convocatoria de las Comisiones Informativas?

**Sra.Alcaldesa:** No

¿Considera que se está incumpliendo el acuerdo Plenario y lo dispuesto en el Decreto 1588/03 en cada ocasión que no se convoca alguna de las Comisiones Informativas?

**Sra.Alcaldesa:** No

**De D<sup>a</sup> Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE)**

— 13.2. **15. Registro entrada 8089, de 30 de mayo**

Respecto a la Biblioteca Municipal:

- Conocer el coste final de la obra y la superficie útil y construida.

**Sr.Pascual Llopis:** Están los datos en el expediente.

- Conocer el número de plazas de lectura (sillas en mesas) disponibles.

**Sr.Pascual:** Alrededor de 140.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.mayo.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

-Conocer de manera explicativa las razones que han generado el incremento del coste respecto al presupuesto inicial.

**Sr.Pasacual:** Se encuentra en el expediente.

- ¿En qué medida se han tenido en cuenta las valoraciones, opiniones y recomendaciones formuladas por todos los trabajadores de la Biblioteca Municipal?

**Sr.Pascual:** En todo.

-Indicar la estructura y composición así como el contenido de la Biblioteca Municipal, es decir bibliografía, música, CDs, DVDs. y la valoración económica de tal contenido

**Sr.Pascual:** No entiendo muy bien la pregunta, parece muy genérica. De todos modos esa información la tiene usted, simplemente en el pequeño folleto que se editó con motivo de la inauguración. Así, de manera genérica le puedo decir que la biblioteca dispone de 37.030 documentos, de los cuales 33.901 son libros, de los cuales 12.190 están dirigidos al público infantil y juvenil y 21.711 dirigidos a la población adulta.

Cuenta con 1522 documentos sonoros, música, 1304 de visuales, películas y documentales y 301 documentos electrónicos. La valoración económica, aunque es muy difícil de hacer pero la puede consultar también en el seguro que el ayuntamiento tiene suscrito del contenido de la biblioteca. Si lo que usted quiere tener es una relación por títulos de todo lo que tiene la biblioteca, pues es bastante más complicado que esto.

**Sra.Alcaldesa:** Siguiete pregunta

— 13.2. **16. Registro entrada 8090, de 30 de mayo**

-Conocer la extensión en superficie (m<sup>2</sup>) de los espacios destinados a parques infantiles en el municipio.

Conocer la extensión en superficie (m<sup>2</sup>) de los espacios destinados a zona verde en el municipio.

Conocer el número de habitantes empadronados en nuestro municipio, por edades en intervalos de 10 años.

¿Conocen el ratio de niños/m<sup>2</sup> de referencia o indicativo como idóneo para el uso de los parques infantiles?, ¿Podrían indicarnos el ratio de niños/m<sup>2</sup> actual, referido a nuestro municipio?

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr.Lillo, tiene usted contestación, no?... ¡ha! es...

**Sr.López:** Bueno, pues todos los temas, todo lo que has pedido lo he pasado a servicios técnicos, para que más o menos lo comprueben, porque contabilizar todos los metros y todo lo que estas diciendo pues lleva su tiempo y yo he tenido tiempo de hacerlo, pero cuando lo tengamos te lo haremos llegar, lo que sí me han entregado es lo que pedías en la relación de cada diez años y tal, si que está aquí. *(se le hace entrega)*

**Sra.Alcaldesa:** Siguiete pregunta? (...) ¿No hay mas preguntas?

**Sra.Lillo Guijarro:** Perdón, creo que hay una por escrito también que es la relativa ¿la leo? la debéis tener.

*El Secretario da lectura a la siguiente pregunta:*



**De D<sup>a</sup> Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE)**

— 13.2. **17. Registro entrada 8092, de 30 de mayo**

El pasado 18-05-06 la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, comunicó que nos encontramos en una situación de sequía y que continuamos con valores correspondientes a situación de alerta. ¿Qué medidas se han dispuesto o se adoptarán en los próximos meses para afrontar esta situación?

**Sra.Alcaldesa:** Le voy a contestar yo. Que esperaremos indicaciones de los organismos correspondientes. Las medidas que normalmente se suelen adoptar en este caso y esperemos que ustedes reflexionen y apoyen el PHN.

¿Siguiendo pregunta? ¿No hay más preguntas, ..perdón?

**D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE)** Sobre la información que solicitamos por registro (...) que no se nos ha hecho llegar. Pensábamos que iba a ser una información que íbamos a recibir, porque la solicitamos antes de la antelación al Pleno, fecha 25 de mayo...

**Sra.Alcaldesa:** Pues se la haremos llegar. Cuando la tengamos se la haremos llegar...

**Sr.Guijarro...**sobre la selección de la contratación de Arquitecto Técnico y Aparejador y eran 6 puntos ¿no la tienen todavía la contestación? (...) era antes del pleno ¿no la han incluido? (...) solicitud de información antes del pleno...

**Sra.Alcaldesa...**pues será el equipo de gobierno quien decida cuándo se la da

**Sr.Guijarro...**una información como pregunta

**Sra.Alcaldesa...**ya, ya, por eso, le daremos la información pero no tenemos porqué darla en el pleno, el Reglamento no dice que obligatoriamente se le tenga que dar a usted en el pleno. Usted solicita esa información y se la daremos en tiempo y forma.

**Sr.Guijarro:** Bien.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr.Rodríguez

**D. Juan Rodríguez Llopis(ENTESA):** Es también de dos solicitudes que yo tenía, y como no he recibido respuesta, lo pregunto aquí, hace quince días el 16.5.

**Sra.Alcaldesa:** Pues las solicitudes se las haremos llegar cuando corresponda

**13.3. PREGUNTAS ORALES FORMULADAS EN ESTE PLENO**

**Sra.Alcaldesa:** Preguntas orales, ¿Sra.Lillo?

**D<sup>a</sup> Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE):** Buenas tardes. Por tratarse, en primer lugar del día Mundial sin Tabaco y en cuanto a las competencias asumidas por el Ayuntamiento en lo relativo a velar por la salud de los ciudadanos en materia de educación y de prevención y en segundo lugar por disponer de una moción sobre limitaciones al uso del tabaco para proteger la salud de la población en marzo de 2004 ¿podrían indicarnos las medidas adoptadas para reducir el consumo del tabaco, las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.mayo.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

actuaciones desarrolladas para concienciar a la población de estos riesgos y la incidencia que han tenido tales medidas en lo relativo a la disminución de enfermedades respiratorias, coronarias, demás... por favor, me gustaría que me concretaran el lugar de tales talleres, la fecha y el número de asistentes...

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Concejala de Sanidad:** Si no tienes inconveniente me pasas todo por escrito y yo te lo hago llegar ¿vale?

**Sra.Lillo.** De acuerdo, gracias

**Sra.Alcaldesa:** ¿Siguiendo pregunta? (...) la respuesta se la daremos en el próximo pleno

**Sra.Torregrosa...** si no tienes ningún inconveniente en pasármelo y si no cuando el Secretario tenga el acta preparada y yo reciba el acta, ya te lo prepararé.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Siguiendo pregunta? ¿Sr.Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE).** Gracias. Vamos a ver, desde el grupo socialista llevamos ya, incluso en pleno, preguntando algunas cuestiones relativas a tomar algún tipo de medidas con los repentinos y cada vez más frecuentes cortes de suministro energético, precisamente desde ayer, aproximadamente sobre las ocho de la noche hasta la actualidad en algunos puntos del municipio pues se está sin luz, concretamente ha afectado a siete de la partida de Raspeig, Boqueres, Canastell incluso. Parece ser que el cardiovascular ha tenido problemas con estos cortes recientes, supongo que por las lluvias o por la falta de potencia, según nos han informado desde Iberdrola. Entonces queríamos conocer si se va a tomar algún tipo de actuación para tratar de corregir estos cortes de suministro.

**D. Rafael J Lillo Tormo:** Bueno, me imagino que serían producto de la tormenta, que fue con mucha electricidad y todo eso, no obstante Iberdrola y el ayuntamiento... Iberdrola está haciendo un plan para subsanar algunas posibles deficiencias que hayan, a petición del ayuntamiento.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Siguiendo pregunta, Sr.Guijarro?

**Sr.Guijarro:** Sí, vamos a ver, sobre la anterior que pedía información pues quisiera solicitar y, al mismo tiempo preguntar, tómenlo como quiera, pero queremos información del tribunal de selección para la contratación de Arquitecto Técnico/Aparejador, aprobada la pasada Junta de Gobierno Local del día 21 de abril de 2006, solicitamos la información y: 1º composición del tribunal de valoración y calificación; 2º resumen de la experiencia profesional aportada por cada aspirante y valoración de cada una de ellas otorgada por el tribunal; 3 sobre la formación profesional, los cursos y seminarios específicos que han aportado cada aspirante y se han valorado para el tribunal; 4 circunstancias socio-económicas que se han valorado por el tribunal de cada aspirante; 5 experiencia aportada por cada aspirante en la entrevista estructurada y puntuación que se otorga a cada uno de ellos en base a estas experiencias y 6, total de puntos por conceptos otorgados a cada aspirante de forma individual...

**Sra.Alcaldesa...** ¿cuál es la pregunta, Sr.Guijarro?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.mayo.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr.Guijaro:** La pregunta es si puedo recibir esta información, antes del pleno próximo...

**Sra.Alcaldesa...**usted recibirá la información...

**Sr.Guijaro...**cuando a usted le dé la gana

**Sra.Alcaldesa...** cuando el equipo de gobierno considere, yo le he contestado en tiempo y usted...

**Sr.Guijaro...**y yo le pregunto si usted me puede entregar esa información antes del próximo pleno...

**Sra.Alcaldesa...**Sr.Guijaro, estamos en ruegos y preguntas, o formula usted la pregunta o le quito la palabra, lo que usted quiera...

**Sr.Guijaro...**usted acostumbra a quitarme a mi todo...

**Sra.Alcaldesa...**formule usted la pregunta que quiera

**Sr.Guijaro:** Le pregunto si me van a dar esta información...

**Sra.Alcaldesa...**por supuesto, está usted en su perfecto derecho...

**Sr.Guijaro...**¿antes del próximo pleno?

**Sra.Alcaldesa...**eso ya lo veremos...

**Sr.Guijaro...**pues, antes que termine la legislatura, seguramente

**Sra.Alcaldesa...**seguramente

**Sr.Guijaro:** Muy bien, el segundo punto es un tema sobre el acuerdo de las visitas a las obras por los técnicos en materia de seguridad y salud. Quisiera que me dijeran, si puede ser con informe, aunque últimamente no lo quiere hacer, pero bueno, relación de las visitas de los prevencionistas a las obras de contratación oficial, con fechas de visitas, obras visitadas, incidencias detectadas y resolución de las mismas o decisiones adoptadas para su resolución.

**Sra.Alcaldesa:** Usted sabe, tenemos un convenio con los sindicatos, le pediremos esa información...

**Sr.Guijaro...**no, la tienen ustedes

**Sra.Alcaldesa...**yo o el ayuntamiento del que usted forma parte...

**Sr.Guijaro...**¿con quien, con qué?...

**Sra.Alcaldesa...**el acuerdo lo tiene el ayuntamiento del que usted forma parte, en la oposición, pero forma usted parte de él...

**Sr.Guijaro...**pero yo le pido la información...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.mayo.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra.Alcaldesa...** y yo le digo que se lo pediremos a los componentes de esa comisión...

**Sr.Guijarro...** vamos a ver, lo tienen los técnicos, mire usted Sr.Alcaldesa esta información la tienen los técnicos municipales y el concejal de urbanismo, si usted quiere que tengamos...deberíamos de tener porque estamos hablando de prevención de riesgos laborales y salud laboral. Queremos y solicitamos esta información ¿podemos tenerla antes del próximo pleno?

**Sra.Alcaldesa:** Pueden ustedes tener esa información pero sin marcar una fecha, porque no lo exige el Reglamento Sr.Guijarro...

**Sr.Guijarro...** pero vamos a ver...bueno, pues nada, diga usted lo que quiera, pero que está claro que ocultan algo...

**Sra.Alcaldesa...** claro, claro, lo mismo que ustedes ¿Sr.Lillo, sobre la prevención?

**Sr.Lillo Tormo:** Bueno, yo solo le voy a decir que hay una comisión que se formó en su día, conjuntamente, en ella forman parte los dos sindicatos; se estableció un calendario de visitas y después cada tres meses es cuando la comisión se vuelve a reunir para valorar el resultado de las visitas ¿está contestada su pregunta?

**Sr.Guijarro:** No, Sr.Lillo, si yo lo que quiero es la información de cuándo, dónde y cómo se han hecho las visitas y si ha habido incidencias...si es posible, como responsables políticos, de tenerlas, para saber porque es una información importante y que debe de ser, por lo menos tenida para todos los que formamos parte de la Corporación...

**Sr.Lillo...** si no hay ningún inconveniente pero usted forma parte de un sindicato que está ahí ...(...) que también se la puede pedir a sus compañeros, ... no obstante no se preocupe que esa información se la daremos, en tiempo y forma...

**Sr.Guijarro...** mire usted, lo que yo fuera de aquí sea, es como si usted le dijera que...me dice una pregunta del tema de música y yo le contestara vaya usted que sus amigos de la banda de música se la pueden contestar, eso no es así, eso es una falta de respeto de usted. Es decir, usted a mi me tiene que contestar lo que tiene que contestarme aquí, como concejal, porque en la vida privada cada uno puede ser lo que quiera y yo soy sindicalista.

**Sra.Alcaldesa:** Muy bien Sr.Guijarro ¿alguna otra pregunta? ¿Sra.Lillo?

**Sra.Lillo:** Gracias. Buenas tardes. Bien, me gustaría saber si deben contestarme ahora la pregunta planteada en Comisión Informativa de Régimen Interior sobre un tema que era ¿qué actuaciones policiales se han efectuado a raíz de la denuncia realizada por vecinos de Boqueres a la policía, las noches del 19 y 20 de mayo por darse un infracción de la empresa constructora de autopista que es Dragados, infracción de la ordenanza de ruidos en horario nocturno, porque era la una o por ahí y había mucho ruido y creo que os tomasteis nota del asunto.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.mayo.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

**D. Saturnino Álvarez Rodríguez:** Si, buenas noches. Efectivamente se comprobó las fechas que usted indica y efectivamente hubo esas llamadas y se le atendió al ciudadano que llamó, indicándole que se estaban haciendo unas obras del Ministerio de Fomento, que se podía dirigir al Ayuntamiento y formalizar su queja. Gracias.

**Sra.Lillo:** Perdón, es que no he entendido bien la respuesta, ¿las actuaciones policiales se limitaron a informar al ciudadano, o sea no fue allí ni se levantó acta de una infracción ni de nada...

**Sr.Alvarez...**se le informó, sencillamente, al ciudadano y no ha venido a poner ninguna denuncia ni ninguna queja.

**Sra.Lillo:** Vale.

**Sra.Alcaldesa:** Más preguntas? Pues si no hay más preguntas se levanta la sesión

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas cuarenta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

*DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 31 de mayo de 2006.  
En San Vicente del Raspeig, a de de 2006*

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

*Luisa Pastor Lillo*

*José Manuel Baeza Menchón*